

JUNTA DE FIDEICOMISARIOS DEL CHURCH PENSION FUND

Miembros

El Rvmo. Thomas Brown, <i>Presidente</i>	Maine, I	2021
Canóniga Kathryn McCormick, <i>Vicepresidenta</i>	Mississippi, IV	2024
El Rvmo. Brian N. Prior, <i>Vicepresidente</i>	Olympia, VIII	2021
Dra. Martha Bedell Alexander	North Carolina, IV	2021
La Rvma. Diane M. Jardine Bruce	Los Angeles, VIII	2024
El Muy Rvdo. Samuel G. Candler	Atlanta, IV	2024
El Rvmo. Clifton Daniel	New York, II	2024
Dr. Delbert Glover	Washington, III	2024
El Rvmo. Julio Holguin	Dominican Republic, IX	2024
Sr. Ryan Kusumoto	Hawaii, VIII	2024
La Muy Rvda. Tracey Lind	Ohio, V	2021
Sr. Kevin Lindahl	Colorado, VI	2021
Sra. Sandra McPhee	Chicago, V	2021
El Rvdo. Dr. Timothy J. Mitchell	Kentucky, IV	2021
Sra. Margaret Niles	Olympia, VIII	2021
Sra. Yvonne O'Neal	New York, II	2024
Sr. Sleiman (Solomon) Owayda	Massachusetts, I	2024
El Rvmo. Gregory Rickel	Olympia, VIII	2021
El Rvdo. Austin K. Rios	Convocation of Episcopal Churches in Europe, II	2024
Canóniga Rosalie Simmonds Ballentine	The Virgin Islands, II	2024
Sra. Sandra Swan	East Carolina, IV	2021
Canóniga Anne Vickers	Southwest Florida, IV	2021
Sra. Linda Watt	Western North Carolina, IV	2024
La Rvda. Canóniga Sandye Wilson	Newark, II	2021
Sra. Mary Kate Wold	New York, II	2021

Mandato

Canon I.8

Sec. 1. El Church Pension Fund, una corporación creada por el Capítulo 97 de las Leyes del Estado de Nueva York de 1914 y sus enmiendas posteriores, está autorizado por este intermedio a establecer y administrar el sistema de pensiones clericales, incluidos los beneficios vitalicios, contra accidentes y de salud de esta Iglesia, esencialmente de conformidad con los principios adoptados por la Convención General de 1913 y aprobados posteriormente por las Diócesis en conjunto, con el propósito de ofrecer pensiones y beneficios similares a los clérigos incapacitados por edad o enfermedad, y a las viudas e hijos menores de los clérigos fallecidos. El Church Pension Fund también tiene autorización para establecer y administrar el sistema de pensión para empleados laicos y el plan de seguro médico confesional de esta Iglesia, sustancialmente de conformidad con los principios adoptados por la Convención General de 2009 en la Resolución 2009-A177, con la intención de proporcionar atención médica y prestaciones afines a los Clérigos y empleados laicos de esta Iglesia que reúnan los beneficios, así como a sus beneficiarios y personas a cargo elegibles.

Sec. 2. La Convención General en cada reunión ordinaria elegirá, por propuesta del Comité Conjunto de la misma, a doce personas que desempeñarán el cargo de fideicomisarios del Church Pension Fund por un plazo de seis años y hasta que sus sucesores hayan sido elegidos y constatados, y también llenará las vacantes que pudiesen existir en la Junta de Fideicomisarios. Con vigencia a partir del 1 de enero de 1989, cualquier persona elegida como síndico por la Convención General por doce o más años consecutivos no podrá ser elegible para reelección hasta la próxima reunión ordinaria de la Convención General posterior a aquella en la cual dicha persona no fue elegible para reelección a la Junta de Fideicomisarios. Cualquier vacante que ocurriese cuando la Convención General no se encuentre en sesión podrá ser llenada por la Junta de Fideicomisarios mediante la designación ad interim de un síndico que desempeñará el cargo hasta que la próxima sesión de la Convención General haya elegido a un síndico para terminar el mandato no expirado correspondiente a dicha vacante.

Sec. 3. A fin de administrar el sistema de pensiones, el Church Pension Fund tendrá el derecho de recibir y utilizar todos los ingresos netos por concepto de derechos de autor sobre publicaciones autorizadas por la Convención General, y de imponer y cobrar a todas las Parroquias, Misiones y otras organizaciones o grupos eclesíásticos sujetos a la autoridad de esta Iglesia, y cualquier otra sociedad, organización u organismo de la Iglesia que de acuerdo al reglamento del Church Pension Fund

decidan ingresar al sistema de pensiones, primas basadas en los salarios y otras compensaciones pagadas a los Clérigos por dichas Parroquias, Misiones y otras organizaciones u organismos eclesiásticos por servicios prestados actualmente o en el pasado, antes de convertirse en beneficiarios del Fondo. Para los fines de administrar el sistema de pensión para empleados laicos, el Church Pension Fund tendrá derecho a recolectar de todas las Parroquias, Misiones y otras organizaciones u organismos eclesiásticos sujetos a la autoridad de esta Iglesia, y cualquier otra sociedad, organización u organismo de la Iglesia que en virtud de los reglamentos del Church Pension Fund elegirán ingresar al sistema de pensión para empleados laicos, imposiciones y/o aportaciones sobre la base de los salarios y otra compensación pagada a los empleados calificados de dichas Parroquias, Misiones y otras organizaciones u organismos eclesiásticos, determinar la elegibilidad de todos los Clérigos y empleados laicos para participar en el plan de seguro médico confesional a través de un proceso formal de inscripción para los beneficios y el Church Pension Fund tendrá derecho a imponer y cobrar contribuciones para la atención médica y otras prestaciones relacionadas con el plan de seguro médico confesional de todas las Parroquias, Misiones y otras organizaciones eclesiásticas u organismos sujetos a la autoridad de esta Iglesia con respecto a sus Clérigos y empleados laicos.

Sec. 4. El sistema de pensiones será administrado de tal manera que ninguna pensión será asignada antes de que el Church Pension Fund disponga de los fondos suficientes para cumplir con tal pensión, con la excepción de lo dispuesto por la Convención General en 1967.

Sec. 5. A todo Clérigo que haya sido ordenado o recibido en esta Iglesia de otra y que haya permanecido en servicio continuo en la función y obra del Ministerio de esta Iglesia por un período de por lo menos veinticinco años, y para quien las condiciones de este Canon hayan sido cumplidas con el pago de primas sobre bases razonables que el Church Pension Fund pudiese establecer de acuerdo a sus reglamentos administrativos, el Church Pension Fund proporcionará una asignación de jubilación mínima, cuyo monto será determinado por los Fideicomisarios y también fijará asignaciones para las viudas e hijos menores de los asegurados. En el caso de un Clérigo que en cuyo nombre no se hubiesen pagado las primas por un período de por lo menos veinticinco años, el Church Pension Fund estará facultado para recalcular la asignación de jubilación mínima antes mencionada y los demás beneficios según tasas coherentes con la práctica actuarial apropiada. Por este intermedio, los fideicomisarios del Church Pension Fund están facultados para establecer las Reglas y Reglamento necesarios para cumplir con la intención de este Canon y de acuerdo con prácticas actuariales idóneas. Conforme con las disposiciones de este Canon, se observará el principio general de que debe existir una relación actuarial entre los distintos beneficios; se dispone, sin embargo, que la Junta de Fideicomisarios tendrá la facultad de establecer un máximo de

anualidades mayores de dos mil dólares pensando en el mejor interés de la Iglesia, dentro de los límites de una práctica actuarial idónea.

Sec. 6. Un Fondo Inicial de Reserva, derivado de aportaciones voluntarias, será administrado por el Church Pension Fund de la Iglesia para asegurar que los clérigos ordenados antes del 1 de marzo de 1917 y sus familias, reciban cualquier aumento al aporte a que pudiesen tener derecho, conforme con las primas autorizadas por este Canon, que pudiese nivelar sus distintas asignaciones según lo aquí establecido.

Sec. 7. Queda por este medio aprobada el acto de los Fideicomisarios del Fondo General de Ayuda para los Clérigos, al aceptar las disposiciones del Capítulo 239 de las Leyes de 1915 del Estado de Nueva York, que autorizan la fusión con el Church Pension Fund, según los términos acordados entre los dos fondos. Cualquier corporación, sociedad u otra organización que hasta ahora haya administrado fondos de ayuda para los clérigos podrá fusionarse con el Church Pension Fund, siempre que sea compatible con sus facultades corporativas y sus obligaciones existentes, y hasta donde pudiese ser sancionado por las respectivas Diócesis en el caso de sociedades diocesanas; si tal fusión fuese impracticable, podrá establecer por medio de un acuerdo con el Church Pension Fund el sistema más práctico de cooperación con dicho Fondo. Nada de lo aquí expresado podrá ser interpretado en detrimento de corporaciones o sociedades existentes cuyos fondos son derivados de las contribuciones hechas por los miembros de las mismas.

Sec. 8. Las mujeres ordenadas al Diaconado antes del 1 de enero de 1971, que no estuviesen empleadas en servicio activo el 1 enero de 1977, continuarán disfrutando los beneficios de las disposiciones presentes de protección de pensiones, a costo de sus empleadores, a través del Plan de Pensiones para las Diáconas dispuesto por “Church Life Insurance Corporation”, (Corporación de Seguros de Vida de la Iglesia), o a través de algún otro plan de pensiones que ofrezca garantías equivalentes o mejores de un ingreso de jubilación confiable, aprobado por una autoridad facultada para ello. Las mujeres ordenadas al Diaconado antes del 1 enero de 1971, y que estuviesen empleadas en servicio activo el 1 enero de 1977 o posteriormente, tendrán derecho a los mismos beneficios de protección de pensiones que otros Diáconos, en consideración de servicio prospectivo a partir del 1 enero de 1977. Las mujeres ordenadas al Diaconado el 1 enero de 1971 o posteriormente gozarán de la misma protección de pensiones que otros Diáconos.

Sec. 9. La Convención General se reserva la facultad de modificar o enmendar este Canon, pero ninguna modificación o enmienda se hará sino hasta después de comunicar las mismas a los Fideicomisarios del Church Pension Fund y hasta que dichos Fideicomisarios hayan tenido amplia oportunidad para expresarse al respecto.

Resumen del Trabajo

GENERALIDADES

En respuesta a las medidas que tomó la Convención General, en 1914 se estableció el Church Pension Fund para proporcionar beneficios de pensión al clero de la Iglesia Episcopal. Desde 1917, el Church Pension Fund ha sido el patrocinador y administrador del Church Pension Fund Clergy Pension Plan (Plan de Pensión para Integrantes del Clero del Church Pension Fund), un plan de prestaciones definidas. El Church Pension Fund también patrocina y administra el Plan de Jubilación para Empleados Laicos de la Iglesia Episcopal (Episcopal Church Lay Employees' Retirement Plan) para los empleados laicos que reúnen los requisitos necesarios, así como planes de ahorro para la jubilación que ayudan al clero y a los empleados laicos a invertir y ahorrar para la jubilación. A través del Church Pension Fund y sus afiliados, colectivamente el Church Pension Group (Grupo de Pensiones de la Iglesia), se ofrecen otros beneficios y programas, seguros de propiedad y de accidentes, y materiales litúrgicos y otros publicados al clero, a los empleados laicos y a las instituciones de la Iglesia. Church Publishing Incorporated, una división del Church Pension Group, también ofrece productos al público a través de tiendas físicas y en línea. Los detalles de la gama completa de productos, programas y servicios del Church Pension Group se encuentran en cpg.org.

Para cumplir con las obligaciones de los planes de pensiones y otras prestaciones que administra el Church Pension Group, el Church Pension Fund mantiene e invierte los activos aportados por los empresarios y los particulares. En la administración de sus inversiones, el Church Pension Fund busca oportunidades para obtener rendimientos atractivos ajustados al riesgo, al tiempo que logra importantes objetivos sociales que apoyan los valores de la Iglesia.

El Church Pension Fund ha adoptado un enfoque proactivo de la inversión socialmente responsable (ISR)⁽¹⁾ que concuerda asimismo con sus obligaciones fiduciarias. Su estrategia incluye estas prácticas:

- ***Invertir para lograr impactos positivos***

El Church Pension Fund busca proactivamente a administradores que entreguen ambos, réditos sólidos y resultados sociales y medioambientales positivos, e invierte con ellos. Entre los ejemplos de las inversiones de impacto del Church Pension Fund que apoyan los valores de

la Iglesia se encuentran las inversiones en energías renovables, viviendas asequibles y agricultura sustentable.⁽²⁾

- **Participación de los accionistas**

El Church Pension Fund usa su posición como inversionista institucional para influir en la conducta de las empresas de su cartera de inversión. En colaboración con el Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo Ejecutivo, el Church Pension Fund ha abordado, a través de su comunicación con los accionistas, cuestiones como la diversidad en las juntas directivas corporativas, los derechos humanos y el cambio climático.

- **Liderazgo Ideológico**

El Church Pension Fund comparte su experiencia como inversionista institucional y sus relaciones con el sector para dar a conocer estrategias eficaces de inversión socialmente responsable. Al colaborar con otros inversionistas, el Church Pension Fund ayuda a promover las mejores prácticas del sector y a aumentar las inversiones en este espacio.⁽³⁾

- **Incorporación de Cuestiones Ambientales, Sociales y de Gobierno**

El Church Pension Fund se ha puesto en contacto con muchos administradores de activos de inversión para evaluar en qué medida estos incorporan las cuestiones medioambientales, sociales y de gobierno (ESG) en sus análisis de inversión. En muchos casos, los temas de ESG que los inversionistas consideran importantes coinciden con los valores del Church Pension Fund y de sus beneficiarios. Tener en cuenta los Estándares Ambientales, Sociales y de Gobierno (ESG) puede ayudar a impulsar los rendimientos de las inversiones a largo plazo de manera congruente con el deber fiduciario, a la vez que se apoyan los valores de la Iglesia Episcopal.

En todo lo que hace, el Church Pension Group se guía por un conjunto de valores fundamentales —compasión, profesionalismo y confianza— que lo distinguen de otras organizaciones similares de carácter secular. Esta presentación del Libro Azul resume el trabajo del Church Pension Group durante el último trienio.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

La visión del Church Pension Group es brindar a sus clientes el nivel más alto posible de seguridad económica durante la jubilación en forma congruente con una mayordomía financiera ejemplar, de parte del Church Pension Group, y con las necesidades cambiantes de la Iglesia.

Proporcionar el Mayor Nivel Posible de Seguridad Financiera en la Jubilación

El Church Pension Group ofrece una variedad de pensiones y programas de ahorro para la jubilación para empleados clérigos y laicos que reúnen los requisitos:

- **El Plan de Pensión para Integrantes del Clero (Clergy Pension Plan) del Church Pension Fund (Clergy Pension Plan)**⁽⁴⁾ es un plan de pensiones de prestación definida, lo que significa que proporciona una prestación basada en una fórmula predefinida que tiene en cuenta el número de años de servicio acreditado de cada clérigo en la Iglesia y su historial de remuneración. Todos los clérigos ordenados en EE.UU., las Islas Vírgenes de EE.UU., la Convocatoria de Iglesias Episcopales en Europa y Micronesia tienen derecho a participar en el Plan de Pensión para Integrantes del Clero (Clergy Pension Plan) si cumplen ciertos criterios mínimos y se pagan cuotas de pensión en su nombre. La tasación actual es del 18 % de la remuneración de cada clérigo. La participación en el plan también proporciona beneficios adicionales a los clérigos que reúnen los requisitos, como un subsidio médico posterior a la jubilación, seguro de vida y beneficios por discapacidad. El clero puede complementar sus prestaciones del Plan de Pensión para Integrantes del Clero (Clergy Pension Plan) con ahorros personales para la jubilación a través del **Plan de Ahorro para la Jubilación de la Iglesia Episcopal (Episcopal Church Retirement Savings Plan, RSVP)**.⁽⁵⁾
- El clero episcopal calificado que sirve en la Provincia IX y en la mayoría de las demás diócesis no nacionales de la Iglesia participa en un plan de pensiones de prestación definida diferente llamado **Plan de Pensión del Clero Internacional (International Clergy Pension Plan, ICPP)**.⁽⁶⁾ El ICPP tiene muchas de las mismas características generosas que el Plan de Pensión para Integrantes del Clero (Clergy Pension Plan), las cuales incluyen un subsidio mensual para ayudar con el costo de la atención médica en la jubilación. Las pequeñas diferencias entre los dos planes responden a las necesidades específicas de las diócesis no nacionales. El ICPP se ofrece a los clérigos calificados que residen canónicamente en una diócesis de la Iglesia y sirven en una diócesis no nacional de la Iglesia o que residen canónicamente en una diócesis de la Comunión Anglicana que forma parte de la Iglesia Anglicana de la Región Central de América (IARCA).⁽⁷⁾

- El Church Pension Fund también administra planes de pensiones para el clero que patrocina y controla la Iglesia Anglicana de México y la Iglesia Episcopal de Liberia, así como un plan de pensiones para empleados laicos de la Diócesis de Puerto Rico, patrocinado y controlado por la diócesis.
- Los empleados laicos que reúnen los requisitos necesarios también reciben prestaciones de pensión del Church Pension Fund. **The Episcopal Church Lay Employees' Retirement Plan (Plan de Jubilación para Empleados Laicos), Plan de Prestaciones Definidas para Laicos (Lay Defined Benefit Plan)**⁽⁸⁾ es un plan de beneficios definidos con una tasación del 9 %. Un empleador debe adoptar el Plan de Prestaciones Definidas para Laicos antes de que un empleado con derecho a ello pueda participar en el plan. La mayoría de los empleadores han decidido no ofrecer una pensión de prestación definida a sus empleados laicos. En cambio, la inmensa mayoría de los empleadores ofrecen el **Plan de Jubilación de Contribución Definida para Empleados Laicos de la Iglesia Episcopal (Episcopal Church Lay Employees' Defined Contribution Retirement Plan)** (Plan de Contribución Definida para Laicos, Lay Defined Contribution Plan),⁽⁹⁾ que es un programa de ahorro para la jubilación con ventajas fiscales, como los planes 401(k) que ofrecen muchos empleadores seculares. La participación en el Plan de Contribución Definida para Laicos es sólida y ha aumentado considerablemente desde que la 76ª Convención General estableció un Sistema de Pensiones para Empleados Laicos obligatorio en 2009.
- El **Fondo de Asistencia Especial** ofrece subvenciones a clérigos jubilados, cónyuges sobrevivientes y dependientes que reciban beneficios y estén atravesando por una situación económica difícil, específica y extraordinaria. El Church Pension Fund concedió una ayuda de \$77,635 dólares en 2018, \$115,200 dólares en 2019 y \$39,500 dólares hasta agosto de 2020 con cargo a este fondo.

Además de las pensiones, el ahorro para la jubilación y el Fondo de Ayuda Especial, el Church Pension Group facilita la estabilidad financiera en la jubilación proporcionando acceso a atención médica integral de calidad. El Church Pension Group entiende que los problemas de salud no previstos y no controlados pueden erosionar los ahorros personales y comprometer la seguridad financiera.

- En respuesta a la Resolución 2009-A177 de la Convención General, la Iglesia Episcopal estableció un plan de salud confesional para las diócesis nacionales de la Iglesia, con beneficios que serán proporcionados por The Episcopal Church Medical Trust (Fideicomiso Médico de la Iglesia Episcopal), un afiliado que forma parte del Church Pension Group. Desde el principio, **el Plan Médico Confesional (Episcopal Church's Denominational Health Plan, DHP) de la Iglesia Episcopal**⁽¹⁰⁾ tenía dos ambiciones distintas e independientes: 1)

contener los costos de la Iglesia a la luz del continuo aumento del costo de la atención médica y 2) proporcionar igualdad de acceso y paridad de financiación de las prestaciones de seguro y atención médica para el clero y los empleados laicos calificados de las diócesis nacionales.

- Entre 2011 y 2019, las primas de los empleadores estadounidenses aumentaron con un promedio del 5 % al 10.7 % anual. El aumento promedio para los grupos de empleadores del Fideicomiso Médico (Medical Trust) fue del 4.3 % al 7.2 % durante el mismo periodo. Asimismo, hacia principios de 2020, 81 diócesis habían implementado políticas de reparto de costos/paridad para proporcionar un acceso equitativo a las prestaciones del clero y los empleados laicos. El Church Pension Group sigue escuchando atentamente a los clientes y, cuando es prudente y apropiado, ajusta las prestaciones en respuesta a sus comentarios. (Para más información, véanse las notas finales.⁽¹¹⁾)
- El **Fondo de Asistencia Médica** del Church Pension Group⁽¹²⁾ ofrece asistencia financiera a clérigos, empleados laicos y personas a cargo de las diócesis no nacionales que reúnan los requisitos necesarios y que tengan que hacer frente a gastos médicos que no estén cubiertos por los programas de seguros públicos o privados de sus países. El Church Pension Fund concedió ayudas por valor de \$18,284 dólares en 2018, \$55,355 dólares en 2019 y \$15,641 dólares hasta agosto de 2020 con cargo a este fondo, y sigue dando a conocer la disponibilidad del mismo en las diócesis que pueden utilizarlo.

Practicar una Mayordomía Financiera Ejemplar

La tarea principal más importante de la Junta de Fideicomisarios del Church Pension Fund es supervisar la seguridad financiera del mismo y el elemento crítico del desempeño de las inversiones. La sostenibilidad financiera del Church Pension Fund depende de dos cosas: un buen rendimiento de las inversiones y una mayordomía financiera ejemplar.

A la fecha del 30 de septiembre de 2020, los activos de Church Pension Fund fueron US\$14.8 miles de millones (no auditados). Los activos disponibles para beneficios del Plan de Pensión para Integrantes del Clero (Clergy Pension Plan) fueron \$10.3 miles de millones de dólares (no auditados) y los activos disponibles para beneficios del Plan de Prestaciones Definidas para Laicos fueron \$227 millones de dólares (no auditados). Las cifras actualizadas hasta el año fiscal que finaliza el 31 de marzo de 2021 aparecerán en el Informe Anual del Church Pension Group de 2021, que se publicará y estará disponible en cpg.org en julio de 2021.

El Church Pension Fund somete anualmente sus activos y pasivos de pensiones a pruebas de resistencia con el fin de determinar el nivel de confianza que tendrá para determinar que se contará

con suficientes activos en años futuros para cumplir con las obligaciones hacia los participantes del plan de pensiones. Las recientes pruebas de resistencia del Plan de Pensión para Integrantes del Clero muestran que el Church Pension Fund tiene un nivel adecuado de activos para cumplir con los compromisos futuros del plan, con una administración conservadora de los gastos e ingresos del plan. Sin embargo, el Plan de Pensión para Integrantes del Clero no dispone de activos suficientes para aumentar significativamente las prestaciones o reducir el nivel de las cuotas sin que se revise el nivel de las prestaciones ofrecidas actualmente.

Se realizan pruebas de resistencia similares para el Plan de Prestaciones Definidas para Laicos, que es más nuevo, más pequeño y se financia con una tasación inferior a la del Plan de Pensiones de los Integrantes del Clero (9 % para los empleados laicos frente al 18 % para el clero). El Plan de Prestaciones Definidas para Laicos se encuentra en una situación financiera más débil que el Plan de Pensiones de los Integrantes del Clero, y la Junta Administrativa del Church Pension Fund ha adoptado un enfoque más conservador respecto a las prestaciones de ese plan. Por ejemplo, durante el último trienio, la Junta Administrativa del Church Pension Fund no concedió ajustes discretionales por el costo de vida (cost of living adjustments, COLA)⁽¹³⁾ para el Plan de Prestaciones Definidas para Laicos, ya que eso habría puesto en peligro la solidez financiera del plan.

Identificar y Responder a las Necesidades Cambiantes de la Iglesia

El Church Pension Group tiene la intención de vigilar las tendencias y conectarse con personas y grupos de toda la Iglesia para aprender, compartir, profundizar en las relaciones y colaborar en beneficio de aquellos a los que sirve.

Mejorar las Prestaciones del Clero en el Marco del Plan de Pensión del Clero Internacional

El trabajo previo del Church Pension Group en respuesta a la Resolución 2015-A181, Estudio Sobre el Costo de los Beneficios de Pensión en las Diócesis del Extranjero, permitió que el fondo examinara más de cerca las compensaciones y prestaciones no nacionales. Las conclusiones del informe publicado por el Church Pension Group⁽¹⁴⁾ y las conversaciones con los Obispos de la Provincia IX revelaron que el Plan de Pensión del Clero Internacional (ICPP) ofrece prestaciones sólidas que son superiores a las pensiones que ofrecen otras denominaciones y el mercado general.

Sin embargo, el Church Pension Group identificó oportunidades para mejorar aún más los beneficios que se les proporcionan a los participantes calificados del ICPP:

- **Análisis del ajuste periódico de las prestaciones** —Los jubilados del clero, o sus beneficiarios que reciben una prestación de pensión del ICPP, reciben tradicionalmente los

mismos ajustes discrecionales por el costo de vida que los jubilados y beneficiarios que viven en Estados Unidos. En 2020, tras examinar lo que implicaba este enfoque para el Church Pension Fund y los participantes del ICPP, la Junta del Church Pension Fund decidió que, en adelante, este debería realizar un análisis de la inflación local y los tipos de cambio cada tres años y conceder un suplemento a los ajustes discrecionales por el costo de vida cuando fuera apropiado; cualquier suplemento de este tipo tendrá un límite del 5 %.

- **Subvención de las comisiones bancarias** —A partir de 2021, el Church Pension Fund proporcionará una subvención fija mensual de \$40 dólares a los jubilados y beneficiarios del clero que reúnan los requisitos para compensar las comisiones bancarias internacionales. El Church Pension Fund sigue estudiando las oportunidades para reducir las comisiones bancarias.
- **Prestaciones por Discapacidad** —El Church Pension Fund está reestructurando las prestaciones por discapacidad de corto y largo plazo para que se ajusten más a la cobertura por discapacidad que se ofrece al clero activo en Estados Unidos.
- **Apoyo de Atención Médica** —El Church Pension Fund revisará periódicamente y, si es necesario, ajustará la prestación del Suplemento Médico Mayor que se ofrece a los clérigos jubilados y a los cónyuges supervivientes que reúnan los requisitos, la cual no ha cambiado desde 2009. A partir del 1 de enero de 2021, el Suplemento Médico Mayor aumentará de \$160 dólares mensuales a \$170 dólares mensuales.
- **Traducciones al Español** —El Church Pension Group sigue aumentando el número de materiales y recursos disponibles en español⁽¹⁵⁾ y otros idiomas.
- **Bienvenida a la Diócesis Episcopal de Cuba** —Cuando la Convención General aprobó la Resolución 2018-A238, Admitir a la Diócesis Episcopal de Cuba como Diócesis de la Iglesia Episcopal, para dar la bienvenida a la Iglesia Episcopal de Cuba de vuelta a la Iglesia Episcopal, el Church Pension Group estuvo allí para ayudar. Tras la aprobación de la resolución, el Church Pension Group trabajó para integrar al clero cubano calificado dentro del ICPP y para educar a los líderes diocesanos acerca del Church Pension Group y los beneficios, programas y servicios que este ofrece. Véase la respuesta del Church Pension Group a la Resolución 2018-A238 en *Respuestas a la Convención General*, más adelante.

Invitar a la Conversación y Estudiar las Tendencias

Durante el último trienio, Mary Kate Wold, Directora Ejecutiva y Presidenta del Church Pension Group, y otros muchos líderes del mismo, viajaron extensamente y organizaron eventos presenciales y virtuales para entablar conversaciones significativas acerca de las necesidades cambiantes de los

clientes. En respuesta a las resoluciones aprobadas por la 79ª Convención General, el Church Pension Group inició un estudio acerca de la paridad y la equidad en las prestaciones.⁽¹⁶⁾,⁽¹⁷⁾ Las conversaciones que tuvo el Church Pension Group con diferentes grupos de clérigos y empleados laicos pusieron de manifiesto cuestiones de justicia social que van más allá de los beneficios. La raza, la etnia, el género, la orientación sexual, la geografía y el tipo de ministerio influyen en el desarrollo profesional, la trayectoria profesional, la filosofía de la remuneración y las prestaciones. El Church Pension Group hará un resumen de sus conclusiones a través de varios informes que se presentarán a la Convención General o al Consejo Ejecutivo, y se ha comprometido a apoyar a la Iglesia cuando se aborden algunas de estas cuestiones sociales.

Durante el mismo periodo, el equipo de Investigación y Estadística del Church Pension Group⁽¹⁸⁾ llevó a cabo encuestas y grupos de discusión con clérigos y empleados laicos para comprender mejor sus perspectivas, esperanzas y preocupaciones relacionadas con la planificación de la jubilación. La investigación reveló que los clientes del Church Pension Group están mejor informados que la población general en una serie de áreas, pero que también muestran algunas lagunas en la comprensión de cuestiones financieras relevantes. El Church Pension Group está utilizando esta información para dar una nueva mirada a su programación educativa, de modo que pueda seguir anticipando y atendiendo las necesidades de los clientes. El Matthew Price, PhD, Vicepresidente Senior de Investigación y Estadísticas del Church Pension Group, resumió los resultados de las recientes encuestas en una serie de videos que se publicaron en la página de Investigación del sitio web del Church Pension Group.⁽¹⁹⁾

Difusión Intencional y Fomento de las Relaciones

En 2019, el Rvdo. Clayton D Crawley, miembro de muchos años del equipo de liderazgo ejecutivo del Church Pension Group, fue nombrado Jefe de Relaciones con la Iglesia y líder del equipo de Relaciones con la Iglesia del Church Pension Group. En esta nueva función, el Padre Crawley supervisa el trabajo relacional que realiza el Church Pension Group en torno a la Iglesia, junto con su colega, la Rvda. Canónica Anne Mallonee, que ejerce como Directora General Eclesiástica del mismo.

Entre otras tareas, el padre Crawley y la Canónica Mallonee facilitan las reuniones semestrales entre el equipo de liderazgo ejecutivo de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la Iglesia Episcopal Protestante y el propio equipo de liderazgo ejecutivo de Church Pension Group. El Padre Crawley consulta con el Rvdo. Canónico Michael Barlowe en cuanto a los asuntos de la Convención General y participa en conferencias telefónicas periódicas del tema de COVID-19 junto con la Cámara de Obispos y sus Canónigos de lo Ordinario. El Padre Crawley y el Grupo de Relaciones con la Iglesia del

Church Pension Group supervisan la labor de difusión para con los Obispos recién elegidos e intervienen en asuntos de servicio complejos que requieren atención especial.

Las relaciones que el Padre Crawley y la Canóniga Mallonee tienen dentro de la Iglesia, su profundo conocimiento del sistema de gobierno y práctica eclesiástica de la misma y sus años de experiencia con el Church Pension Group, los convierten en un puente eficaz entre dichos sistemas y las responsabilidades fiduciarias del Church Pension Group.

Respuesta a Dos Pandemias:

Declaración de Mary Kate Wold, Directora Ejecutiva y Presidenta del Church Pension Group

Decir que 2020 fue un año difícil, desde la pandemia de COVID-19 que trajo consigo enfermedades, muertes y volatilidad en los mercados, hasta los asesinatos sin sentido de personas de raza negra que enfocaron urgentemente la atención hacia la actual pandemia de injusticia racial en Estados Unidos, sería quedarse corto. Durante estos tiempos de dolor e incertidumbre, el Church Pension Group siguió siendo una presencia estable y solidaria, no sólo para la Iglesia sino también para nuestros empleados.

Un Compromiso con la Igualdad

El pecado del racismo sistémico nos afecta a todos, y en el Church Pension Group nos mantenemos unidos con la Iglesia y con otros que buscan activamente el cambio. Somos conscientes del papel fundamental que desempeñan la diversidad, la inclusión y la equidad en la salud de nuestra organización y en nuestro servicio a la Iglesia. Nos preocupamos por contratar, desarrollar y promocionar a empleados de color con talento para que ocupen puestos de autoridad, porque creemos que la diversidad en todos los niveles del Church Pension Group contribuye a nuestro éxito.

*Nuestro prolongado compromiso con la inclusión ha dado lugar a una plantilla diversa que sigue prosperando, aprendiendo y participando en conversaciones constructivas relacionadas con las diferencias. Líderes intelectuales como Catherine Meeks, PhD, Directora Ejecutiva del Centro Absalom Jones para la Sanación Racial y autora de Church Publishing;⁽²⁰⁾ Shawn Rochester, autor de *The Black Tax: The Cost of Being Black in America* (El impuesto negro: el costo de ser negro en América), y el Rvdmo. Michael B. Curry nos han visitado y han hablado sobre la experiencia del racismo, la promesa de la igualdad y la difícil labor que todos estamos llamados a realizar: amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos.*

Los grupos de afinidad dirigidos por empleados ofrecen oportunidades para que las personas de color y de otros grupos demográficos se apoyen mutuamente, y la formación continua en materia de diversidad e inclusión para los empleados y la Junta Administrativa del Church Pension Fund sigue manteniendo los temas de la igualdad en el centro de nuestro trabajo. La tensión racial puede socavar la cultura de colaboración de cualquier organización, y estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para avanzar en nuestra comprensión, de modo que podamos crear aún más espacio para la sanación y la reconciliación en el Church Pension Group.

Gestiones para Tiempos de Incertidumbre

En cuanto empezamos a detectar que se aproximaba una grave crisis de salud pública, comenzamos a pensar en cómo el Church Pension Group, en el contexto de nuestra misión, podría apoyar a la Iglesia durante este momento tan particular. Se implementó una exención de cuatro meses de las cuotas de las pensiones del clero para aliviar la tensión financiera de las parroquias más necesitadas, y también se aplazó el pago de las primas de las prestaciones médicas, los seguros de vida y los seguros de propiedad y accidentes.

Desde el 1 de marzo de 2020, el Fideicomiso Médico dispensó todos los copagos, deducibles y coseguros relacionados con servicios de atención médica para revisión y pruebas de COVID-19. Para los servicios médicos relacionados con el tratamiento de esta enfermedad que obtuvieran sus miembros activos, el Fideicomiso Médico también comenzó a dispensar todos los copagos, deducibles y coseguros de la red, a partir del 1 de marzo de 2020. El Fideicomiso Médico seguirá dispensando los gastos de bolsillo descritos anteriormente hasta por lo menos el 31 de diciembre de 2021.

Pusimos a disposición varios libros y otros recursos de forma gratuita para que el culto y la formación pudieran continuar durante la pandemia, y utilizamos todas las plataformas digitales a nuestra disposición para estar en contacto con la Iglesia. Organizamos programas educativos para individuos centrados en su bienestar, así como conferencias de desarrollo profesional para administradores de prestaciones y reuniones de rutina con obispos y otros para plantear las necesidades de sus diócesis y la disponibilidad de recursos de Church Pension Group que pudiesen ayudar.

En nuestro Informe Anual 2020, presentamos un video⁽²¹⁾ que destaca la labor del Rvdo. Len Freeman y la Rvda. Lindsay Freeman, capellanes de jubilados de la Diócesis de Minnesota. En este se describe cómo han encontrado alegría al descubrir nuevas formas para superar el aislamiento y ofrecer atención pastoral durante la pandemia. Al ser testigos del impacto de COVID-19 en muchas personas de la Iglesia, seguimos facilitando conversaciones compasivas y nos hemos asociado con terceros para ofrecer seminarios educativos virtuales y videos breves sobre el bienestar financiero,

emocional y psicológico en medio de la incertidumbre. Estas iniciativas han contribuido a garantizar una presencia estable en tiempos difíciles.

Por último, desde el punto de vista financiero, los mercados fueron volátiles; pero la volatilidad del mercado es algo para lo que nos preparamos, siempre. Los años de experiencia nos han enseñado que la diversificación, la inversión a largo plazo y la administración activa de nuestra liquidez son los motores del éxito y la solidez. Hemos utilizado estas estrategias para capear la volatilidad de los mercados en el pasado, y sin duda volveremos a utilizarlas cuando se produzca el próximo periodo de volatilidad. Roger Saylor, Director de Inversiones del Church Pension Group, compartió su opinión acerca de la reciente volatilidad de los mercados en un breve video en nuestra página web, el cual se recomienda a todo aquel que quiera saber más acerca de cómo el Church Pension Group aborda la volatilidad en los mercados.⁽²²⁾

Para obtener más información acerca del apoyo que el Church Pension Group le está brindando a la Iglesia durante la pandemia de coronavirus, visite el Centro de Recursos COVID-19 del sitio web del CPG.⁽²³⁾

Utilizar la Tecnología para Servir Mejor a los Clientes

El Church Pension Group se concentra en ofrecer a sus clientes un acceso rápido, cómodo y seguro a la información y las prestaciones porque los clientes así lo solicitan.

- **Autoservicio en la red** —Las recientes mejoras en el sitio web del Church Pension Group permiten que las personas actualicen su información personal y demográfica, obtengan una estimación de su pensión o vean su declaración anual en línea en un lugar centralizado.
- **Informe interactivo sobre la remuneración del clero⁽²⁴⁾** —El Informe Anual del Church Pension Group sobre la Remuneración del Clero Episcopal de diócesis estadounidenses y no nacionales (diócesis internacionales y las que se encuentran dentro de los territorios estadounidenses) es ahora una interfaz gráfica basada en un mapa. Incluye las remuneraciones clasificadas por región, edad, sexo, situación laboral, tamaño de la parroquia e ingresos de operación. La nueva versión interactiva facilita y agiliza el acceso de los usuarios a esta importante información. El informe cuenta con menús desplegables para filtrar rápidamente la información por categorías, mientras que las diferencias interanuales se muestran en gráficas de colores. Las partes interesadas tienen una imagen más completa del panorama laboral del clero que les ayuda a discernir las tendencias de remuneración en toda la Iglesia.

- **eLearning (Aprendizaje virtual)** —El Church Pension Group amplió su biblioteca de cursos en línea⁽²⁵⁾ para que sus clientes puedan aprender lo que quieran, cuando quieran. Los cursos abarcan una serie de temas, desde *Cómo protegerse del fraude financiero* hasta *Cómo afrontar la demencia: información importante para cuidadores y personas mayores*.
- **Creciente presencia en las redes sociales** —El Church Pension Group ha ampliado su presencia en las redes sociales para ofrecer a todo individuo una vista desde adentro de las personas y los programas que integran la organización. Sus canales de medios y redes sociales ahora incluyen YouTube⁽²⁶⁾ Instagram,⁽²⁷⁾ Twitter,⁽²⁸⁾ LinkedIn,⁽²⁹⁾ y Facebook.⁽³⁰⁾ Se anima a todos los Diputados y Obispos a seguir al Church Pension Group en estas plataformas.

Otros Productos y Servicios Disponibles a Través del Church Pension Group

Seguros para Propiedad y Accidentes

Durante más de 90 años, las aseguradoras de Church Insurance Companies (CIC)⁽³¹⁾ se han centrado en proporcionar a la Iglesia una amplia y rentable cobertura de seguros de propiedad y de accidentes, junto con sólidas estrategias y herramientas de administración de riesgos de manera financieramente sustentable. Su compromiso de atender a las necesidades de la Iglesia permanece inalterado, pero el mundo que la rodea está evolucionando. Para adaptarse a los cambios del mercado, CIC ha tomado la iniciativa de atender las necesidades de sus clientes creando nuevas opciones de cobertura y actualizando las pólizas existentes, entre ellas:

- **La Iglesia como santuario** —CIC ha puesto a disposición un endoso para proporcionar cobertura para la defensa legal y otros costos.
- **Ataque malicioso** —CIC ofrece ahora este seguro, que incluye cobertura para costos de administración de crisis y consejería (terapia), para todos los asegurados.
- **Deducible reducido para tormentas nombradas** —CIC ha reducido el deducible al 2 % del valor de la propiedad para las iglesias de los Estados Unidos (en estados contiguos).
- **Responsabilidad cibernética** —CIC ofrece ahora una cobertura de hasta \$250,000 dólares a todos los asegurados.
- **Nuevo límite de cobertura contra inundaciones** —Mientras que las pólizas del sector no suelen ofrecer un seguro contra inundaciones, CIC ofrece cobertura de hasta \$1 millón de dólares.

En octubre de 2020, Christopher R. Rourke fue nombrado vicepresidente senior y director general de Church Insurance Companies para substituir a William Murray. El Sr. Rourke es un líder de eficacia comprobada con un historial de éxitos en la suscripción de bienes comerciales y accidentes y en la administración de riesgos. Ha ocupado puestos de alta dirección en organizaciones de seguros de todo Estados Unidos y, más recientemente, fue presidente de Berkley North Pacific Group, un proveedor de seguros comerciales. Su experiencia en el sector y su compromiso con el servicio al cliente garantizarán que CIC siga siendo una presencia estable para sus clientes cuando más lo necesiten.

Church Publishing Incorporated

Fundada en 1918 como Church Hymnal Corporation, Church Publishing Incorporated (CPI)⁽³²⁾, publica materiales de culto y recursos oficiales para la Iglesia Episcopal, además de ser una editorial multifacética y proveedor del mercado ecuménico en general. Church Publishing Incorporated produce unos cincuenta (50) libros y recursos nuevos anualmente y administra una cartera de más de dos mil (2,000) publicaciones activas, muchas de ellas disponibles en el mercado mundial.

El compromiso de Church Publishing Incorporated para con la justicia social queda demostrado por sus más de 100 recursos relacionados con la justicia racial, las preocupaciones climáticas y medioambientales, y la equidad de género y para la comunidad LGBTQ. *Preaching Black Lives (Matter)* (*Predicar que las vidas negras importan*) de Gayle Fisher Stewart, que publicó Church Publishing International en julio de 2020, alcanzó el puesto número uno en la sección de ética en teología cristiana de Amazon.com. El primer audiolibro de la editorial, *Passionate for Justice (Apasionados por la justicia)* de Catherine Meeks y Nibs Stroupe (con prólogo de Stacey Abrams), está disponible para su descarga.⁽³³⁾ Además, bajo la dirección de un consejo asesor puesto en marcha en 2020, Church Publishing Incorporated está aumentando sus recursos en español para poder incluir aún más las diversas voces que componen la Iglesia.

En noviembre de 2020, el Church Pension Group nombró a Airié Stuart como Vicepresidenta Senior y Editora de Church Publishing Incorporated. La experiencia de la Sra. Stuart incluye puestos en editoriales comerciales y académicas. Antes de incorporarse a Church Publishing Incorporated, ocupó cargos ejecutivos en John Wiley & Sons, Simon & Schuster y HarperCollins y fue editora de Palgrave Macmillan. Reemplaza al Vicepresidente Senior Mark Dazzo, quien se jubiló del Church Pension Group en septiembre de 2020.

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

The Church Pension Fund y compañías filiales

The Church Pension Fund	Participantes
Plan de pensiones del clero	18,308
Plan de prestaciones definidas para los laicos	4,199
Plan de contribuciones definidas para los laicos	4,983

The Episcopal Church Medical Trust

Clérigos

Activos	3,971	}	38,738
Jubilados y cónyuges supervivientes	5,335		
Empleados laicos			
Activos	11,024	}	
Jubilados y cónyuges sobrevivientes	2,622		
Familiares			
Activos (clérigos y empleados laicos)	12,904	}	
Jubilados (clérigos y empleados laicos)	2,882		

Church Life Insurance Corporation

Seguros de vida colectivos	22,280
Seguros de vida individuales	1,012
Rentas vitalicias	3,296

Las compañías de seguros de la Iglesia

La cantidad y porcentaje de iglesias y diócesis episcopales que le compran su seguro de propiedad y de accidentes a The Church Insurance Company of Vermont o a The Church Insurance Agency Corporation

Iglesias	5,846 / 90%
Diócesis	96 / 96%

Church Publishing Incorporated

Libros impresos	997
Suministros de la Iglesia	429
Recursos de educación cristiana	298
Libros electrónicos	906
Productos electrónicos	42

A partir del 30 de septiembre de 2020

JUNTA DE FIDEICOMISARIOS Y GOBIERNO DEL CHURCH PENSION FUND

El Church Pension Fund se rige de una junta de fideicomisarios con 25 miembros, 24 de los cuales son elegidos por la Convención General. El 25º fideicomisario, el Director Ejecutivo y Presidente del Church Pension Fund, es elegido por los miembros de su Junta de Fideicomisarios y ejerce sus funciones a voluntad de los mismos.

EL TRABAJO DE LA JUNTA DE FIDEICOMISARIOS DEL CHURCH PENSION FUND

Con aportaciones del equipo de liderazgo ejecutivo del Church Pension Group, la Junta del mismo toma decisiones críticas que afectan a la estrategia de inversión, a las pensiones y a otras prestaciones y servicios. Supervisa la dirección estratégica de un amplio y variado consorcio de empresas, al tiempo que garantiza que la solidez financiera de la organización se mantenga intacta.

La Junta del Church Pension Fund se beneficia del asesoramiento de líderes laicos y clérigos, así como de peritos administradores de inversiones, abogados, contadores y profesionales del ámbito empresarial y financiero. Al deliberar sobre sus decisiones, es esencial que la junta se exponga a los consejos más expertos y prudentes que la Iglesia tenga a su disposición. La complejidad del trabajo del Church Pension Group y los deberes jurídicos de cuidado y lealtad requieren que cada administrador esté informado y comprometido.

EL PROCESO ELECTORAL Y LA JUNTA ACTUAL DEL CHURCH PENSION FUND

De conformidad con las disposiciones de los Cánones de la Iglesia Episcopal, los diputados de la Convención General elegirán a 12 fideicomisarios, seleccionando entre la lista de candidatos propuesta por el Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones.

Seis fideicomisarios actuales - Kevin B. Lindahl, Abogado, Sandra Ferguson McPhee, Abogada., el Rvmo. Brian N. Prior, el Rvmo. Gregory H. Rickel, la Canóniga Anne M. Vickers, CFA, y la Rvda. Canóniga Dra. Sandye A. Wilson - fueron elegidos para sus primeros mandatos de seis años en la Convención General de 2015. Por lo tanto, siguen calificados y han aceptado postularse para la reelección en la próxima Convención General. En 2021 se retirarán de la Junta del Church Pension Fund los siguientes seis fideicomisarios, personas que han prestado su servicio fiel durante los dos sexenios consecutivos permitidos en los Cánones: Martha B. Alexander, EdD, el Rvmo. Thomas James Brown, la Muy Rvda. Tracey Lind, el Rvdo. Dr. Timothy J. Mitchell, Margaret A. Niles, Abogada y Sandra S. Swan, DHL.

La actual Junta del Church Pension Fund permanecerá como tal hasta que la Cámara de Diputados elija, y la Cámara de Obispos confirme, una nueva lista de fideicomisarios..

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

Junta de Fideicomisarios de Church Pension Fund	
<p>Periodos que terminan en 2021:</p> <p>Martha Bedell Alexander, EdD Ex Legisladora Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Norte Charlotte, North Carolina</p> <p>El Rvmo. Thomas James Brown Presidente de la Junta de Fideicomisarios del Church Pension Fund Obispo, Diócesis Episcopal de Maine Portland, Maine</p> <p>La Muy Rvda. Tracey Lind Decana (jubilad), Trinity Cathedral Diócesis Episcopal de Ohio Cleveland, Ohio</p> <p>Kevin B. Lindahl, abogado* Director Ejecutivo Adjunto y Director Jurídico Fire and Police Pension Association de Colorado Denver, Colorado</p> <p>El Rvdo. Dr. Timothy J. Mitchell Rector, Church of the Advent Diócesis Episcopal de Kentucky Louisville, Kentucky</p> <p>Sandra F. McPhee, abogada* Law Offices of Sandra Ferguson McPhee Evanston, Illinois</p> <p>Margaret A. Niles, abogada Socia, K&L Gates LLP Seattle, Washington</p> <p>El Rvmo. Brian N. Prior* Vicepresidente de la Junta de Fideicomisarios de Church Pension Fund Obispo Asistente, Diócesis Episcopal de Olympia Obispo, Iglesia Episcopal de Minnesota (jubilado) Spokane Valley, Washington</p> <p>El Rvmo. Gregory H. Rickel* Obispo, Diócesis Episcopal de Olympia Seattle, Washington</p> <p>Sandra S. Swan, DHL Presidenta Emérita Beneficencia y Desarrollo Episcopales Chocowinity, North Carolina</p> <p>Canóniga Anne M. Vickers, CFA* Canóniga de Administración y Finanzas Diócesis Episcopal del Suroeste de Florida Parrish, Florida</p> <p>La Rvda. Canóniga Dra. Sandye A. Wilson* Decana Interina La Catedral de Todos los Santos St. Thomas, US Virgin Islands</p>	<p>Periodos que terminan en 2024:</p> <p>Canóniga Rosalie Simmonds Ballentine, abogada Abogada, Law Office of Rosalie Simmonds Ballentine, P.C. St. Thomas, US Virgin Islands</p> <p>La Rvma. Dra. Diane M. Jardine Bruce Obispa Sufragánea, Diócesis Episcopal de Los Angeles Irvine, California</p> <p>El Muy Rvdo. Sam Candler Decano, The Cathedral of Saint Phillip Diócesis Episcopal de Atlanta Atlanta, Georgia</p> <p>El Rvmo. Clifton Daniel III Decano, The Cathedral Church of St. John the Divine New York, New York</p> <p>Delbert C. Glover, PhD Vicepresidente (jubilado) de DuPont Washington, Distrito de Columbia</p> <p>El Rvmo. Julio Holguín Obispo, Diócesis Episcopal de la República Dominicana (jubilado) Santo Domingo, República Dominicana</p> <p>Ryan K. Kusumoto Presidente y Director Ejecutivo Parents and Children Together Honolulu, Hawaii</p> <p>Canóniga Kathryn Weathersby McCormick Vicepresidenta de la Junta de Fideicomisarios de Church Pension Fund Canóniga de Administración y Finanzas (jubilada) Diócesis Episcopal de Mississippi Jackson, Mississippi</p> <p>Yvonne O'Neal Defensora de Justicia Social Consultora financiera jubilada New York, New York</p> <p>Solomon S. Owayda Socio Fundador de Mozaic Capital Advisors Boston, Massachusetts</p> <p>El Rvdo. Austin K. Rios Rector, Saint Paul's Within the Walls Asamblea de Iglesias Episcopales de Europa Roma, Italia</p> <p>Linda Watt Embajadora de EE. UU. (jubilada) Exdirectora de Operaciones de la DFMS Weaverville, North Carolina</p> <p>Mary Katherine Wold, abogada Directora General y Presidenta The Church Pension Fund New York, New York</p>
<p><i>*Fideicomisarios candidatos a reelección en 2021</i></p>	

CAMBIOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CHURCH PENSION GROUP

En abril de 2019, Ellen Taggart sucedió a Daniel Kasle como Vicepresidenta Ejecutiva y Directora de Finanzas del Church Pension Group. Antes de su nombramiento, la Sra. Taggart fue Vicepresidenta Senior de Planificación Estratégica y Administración de Proyectos de Church Pension Group. Anteriormente, fue Vicepresidenta Senior de Finanzas y Directora de Finanzas de Dun & Bradstreet, donde trabajó durante 17 años con empresas de Estados Unidos, Europa, América Latina y la región de Asia-Pacífico.

En abril de 2020, Theodore Elias Taggart sucedió a María Curatolo como como Vicepresidenta Ejecutiva y Directora General de Administración del Church Pension Group. En este puesto, el Sr. Elias es responsable de Recursos Humanos, Instalaciones/Servicios Generales y Sustentabilidad Corporativa. Antes de su nombramiento, ocupó el cargo de Vicepresidente de Desarrollo Organizacional del Church Pension Group. Antes de incorporarse al grupo en 2014, trabajó para TIAA-CREF, tras ocupar numerosos puestos de nivel de vicepresidente en JPMorgan Chase.

RESPUESTAS PARA LA CONVENCIÓN GENERAL

[Desinversión en Empresas de Combustibles fósiles y Reinversión en Energía Limpia \(Resolución 2018-A020\)](#)

...

Se resuelve, Que a la luz de esta declaración, que la Convención General ruegue al Church Pension Fund que tenga en cuenta el deseo de la Iglesia de invertir cada vez más en energía renovable y limpia; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General solicite que Church Pension Fund facilite un informe que incluya un plan de sustentabilidad a la 80ª Convención General.

El Church Pension Fund ha sido y sigue siendo consciente del deseo de la Iglesia de invertir cada vez más en energías renovables y limpias. El Church Pension Fund ha investigado activamente las oportunidades de inversión vinculadas con la sustentabilidad y a las energías renovables/limpias, que se describen en el Informe de Sustentabilidad del la Resolución 2018-A020 que obra en cpg.org/2018A020.

[Crear un Grupo de Trabajo para Actualizar la Capacitación para una Iglesia Segura \(Resolución 2018-A048\)](#)

...

Se resuelve, Que esta 79a Convención General ordene al Consejo Ejecutivo que establezca un Grupo de Trabajo... para crear e implementar nuevos materiales de capacitación para una Iglesia Segura que se desarrollarán durante el próximo trienio...; y asimismo

Se resuelve, Que se solicite la colaboración del Church Pension Group para que también coordine su programa de capacitación junto con esta iniciativa, además de asignar a uno de sus miembros como parte del comité.

...

Se le asignó al Church Pension Group un puesto en el grupo de trabajo que autoriza esta resolución para crear e implementar nuevos materiales de capacitación para una Iglesia Segura que reflejen las Políticas Modelo de 2018, e incluyan temas especializados relacionados con los roles ministeriales y un plan para publicar, actualizar y supervisar este trabajo.

Con la ayuda del Church Pension Group, el grupo de trabajo definió el alcance del programa para una Iglesia Segura y ayudó a seleccionar el proveedor de la capacitación. Asimismo, el Church Pension Group colaboró con el grupo de trabajo en su esfuerzo de difusión y proporcionó orientación para el desarrollo del plan de estudios.

[Crear un Grupo de Trabajo sobre la Relación de la Iglesia Episcopal y el Church Pension Fund \(Resolución 2018-A060\)](#)

Se resuelve, Que la 79a Convención General invite al Consejo Ejecutivo y al Church Pension Fund a estudiar conjuntamente la relación histórica y actual de la Iglesia Episcopal y el Church Pension Fund para lograr una mayor claridad sobre sus respectivos roles, responsabilidades y autoridad, y asimismo

Se resuelve, Que el Consejo Ejecutivo y el Church Pension Fund emitan un informe conjunto sobre este estudio antes del 31 de diciembre de 2019.

El Consejo Ejecutivo y el Church Pension Fund crearon un grupo de trabajo para estudiar la relación histórica y actual de la Iglesia Episcopal y el Church Pension Fund con el fin de lograr una mayor claridad en sus respectivas funciones, responsabilidades y autoridad.

Los miembros del grupo de trabajo (cinco nombrados del Consejo Ejecutivo y cinco del Church Pension Fund) completaron el estudio y prepararon el informe solicitado a lo largo de 18 meses.

[Estudiar la Paridad entre las Pensiones de Laicos y Clérigos \(Resolución 2018-A237\)](#)

Se resuelve, Que la 79a Convención General inste al Church Pension Fund a informar sobre el estado actual de la paridad entre las pensiones de los empleados laicos y ordenados de la Iglesia, de los empleados nacionales y no nacionales de la Iglesia y de los empleados de la Iglesia con ingresos dispares...; y asimismo

Se resuelve, Que el Church Pension Fund considere modelos complementarios para el sistema de pensiones que beneficiarían a los empleados laicos y clérigos...; y asimismo

Se resuelve, Que se invite al Church Pension Fund a presentar sus conclusiones a la 80a Convención General.

Al formar su respuesta a la Resolución 2018-A237, el Church Pension Fund aprovechó los análisis que realizó en respuesta a las Resoluciones 2015-A181, Informe Sobre los Costos de las Prestaciones de Pensiones en Diócesis Extranjeras, y 2018-D045, Equidad de las Pensiones para los Empleados Laicos. El informe también incorpora las ideas que se recopilaban en casi 20 eventos de escucha organizados que organizó el Church Pension Group para determinar cómo lograr la equidad en las pensiones. Los eventos se llevaron a cabo desde mayo de 2019 hasta marzo de 2020 con miembros del clero, empleados laicos y otras partes interesadas. Los comentarios de los participantes contribuyeron a la elaboración del informe.

En su informe, que se publicará en 2021 y antes de la 80a Convención General, el Church Pension Fund propondrá modelos de pensiones complementarias que puedan abordar las disparidades entre las pensiones de los laicos y del clero mientras la Iglesia trabaja para lograr la paridad.

[Admitir a la Diócesis Episcopal de Cuba como una Diócesis de la Iglesia Episcopal \(Resolución 2018-A238\)](#)

...

Se resuelve, Que inmediatamente después del cierre de actividades de la 79a Convención General, los clérigos activos de la La Iglesia Episcopal de Cuba serán elegibles para participar en el futuro en el International Clergy Pension Plan (ICPP) y en sus planes relacionados, los cuales serán administrados por el Church Pension Fund (CPF) de conformidad con los términos del ICPP, y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General pida a la Iglesia Episcopal, junto con La Iglesia Episcopal de Cuba y otros posibles socios ministeriales, en consulta con el Church Pension Fund, que colaboren en un plan para financiar la obligación por servicio anterior al plan acumulada por el clero activo de La Iglesia Episcopal de Cuba.

...

El Church Pension Fund administra el Plan de Pensión del Clero Internacional (International Clergy Pension Plan, ICPP) y ha logrado inscribir en este plan al clero cubano que reúne los requisitos necesarios. En su papel de Registrador de Ordenaciones, el Church Pension Fund también registró su recepción canónica en la Iglesia Episcopal. Además, el Church Pension Fund solicitó y recibió las autorizaciones reglamentarias necesarias para empezar a pagar las prestaciones. Por último, el Church Pension Fund recibió de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera una parte importante de los fondos necesarios para acreditar el servicio pasado del clero calificado en Cuba.

En el próximo trienio, el Church Pension Fund continuará trabajando con la Diócesis de Cuba y la Rvma. Griselda Delgado del Carpio para ampliar las oportunidades educativas para que el clero calificado aprenda acerca del fondo y los beneficios que se proporcionan proporcionados el ICPP.

[Convocatoria para la Abogacía sobre el Impacto Medioambiental de parte de los Accionistas \(Resolución 2018-Co21\)](#)

Se resuelve, Que la 79a Convención General de la Iglesia Episcopal solicite al Comité del Consejo Ejecutivo sobre Responsabilidad Social Empresarial (CCSR), junto con el Church Pension Fund, que identifiquen 10 compañías dentro de nuestra cartera que impactan significativamente el medio ambiente y que inicie el compromiso de los accionistas para abogar por la inclusión de un experto en sustentabilidad en sus juntas directivas;

...

El Church Pension Fund utiliza su voz como accionista para promover cuestiones de sustentabilidad medioambiental en las empresas de su cartera de inversiones. Los temas de sustentabilidad medioambiental pueden presentar oportunidades y riesgos de inversión para el Church Pension Fund. En colaboración con el Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo Ejecutivo (CCSR), el Church Pension Fund se ha conectado con empresas para plantear el tema de contar con expertos en materia de sustentabilidad en la junta directiva y en la administración empresarial. Contar con personas en la directiva empresarial con los conocimientos necesarios en materia de sustentabilidad puede ayudar a identificar las oportunidades y los riesgos pertinentes. En la búsqueda de una estrategia de inversión socialmente responsable, el Church Pension Fund seguirá trabajando estrechamente con el Comité de Responsabilidad Social Corporativa del Consejo Ejecutivo (CCSR) para coordinar las prioridades compartidas.

La respuesta del Church Pension Fund para la Resolución 2018-Co21 se incluye en el Informe de Sustentabilidad 2018-A020 en cpg.org/2018A020.

[Garantizar la Disponibilidad de Múltiples Proveedores de Seguros \(Resolución 2018-Co23\)](#)

Se resuelve, Que la 79a Convención General solicite que Church Pension Group intente dejar a disposición al menos dos proveedores de seguros médicos en cada diócesis; y asimismo

Se resuelve, Que en cualquier diócesis donde únicamente se cuente con un solo proveedor de seguro médico bajo el Church Pension Group Denominational Health Plan, y donde contar con un solo proveedor ocasionaría un impacto material negativo sobre los empleados de la diócesis, las congregaciones, nuevos reclutamientos o en el bienestar general, que la diócesis puedan buscar otras opciones de aseguramiento fuera del Denominational Health Plan.

Como parte de su estrategia más amplia para garantizar una cobertura adecuada y opciones para sus clientes, el Church Pension Group se compromete a ofrecer dos planes de seguro médico en cada diócesis. Contar con varios proveedores garantiza que las diócesis distribuidas geográficamente por todo Estados Unidos tengan un acceso adecuado a las prestaciones de salud.

[Recopilar Estadísticas sobre la Remuneración del Clero Según la Raza \(Resolución 2018-C029\)](#)

Se resuelve, Que la 79a Convención General ... instruya al Registrador de Ordenaciones que desarrolle e implemente una estrategia a fin de recopilar e informar datos sobre la remuneración de los clérigos de residencia canónica por raza ; y asimismo

Se resuelve, Que el Registrador de Ordenaciones presente ante el Consejo Ejecutivo su estrategia durante la reunión de primavera de 2019; y asimismo

Se resuelve, Que reconociendo el tiempo que se requiere para recopilar los datos, el “Informe de Remuneración del Clero de 2020” del Church Pension Group, así como los informes de los años subsiguientes, incluyan datos sobre la remuneración por raza.

[Recopilar Estadísticas Raciales y Étnicas Relacionadas con las Elecciones y el Clero Episcopales \(Resolución 2018-D005\)](#)

...

Se resuelve, Que la Convención General haga un llamado al Registrador de Ordenaciones para recabar datos sobre el clero por raza y etnia con el fin de mostrar las tendencias en la ordenación, utilización y remuneración por raza y etnia, e informar al respecto de manera amplia a través de medios electrónicos y de otros tipos.

[Incluir el Género en el Informe sobre la Remuneración del Clero \(Resolución 2018-D037\)](#)

...

Se resuelve, Que la Convención General pida al Church Pension Group, que basándose en el informe del Comité Especial de Acoso Sexual y Explotación de la Cámara de Diputados a la 79a Convención General y otros recursos pertinentes, amplíe su Informe sobre la Remuneración del

Clero para incluir una mayor especificidad en relación con la identidad de género, reuniendo en un solo informe la información más detallada posible, dentro de los límites de las normas y leyes de privacidad aplicables; y asimismo

...

Se resuelve, Que el Church Pension Group informará los cambios al Informe sobre la Remuneración del Clero en la reunión del Consejo Ejecutivo de la primavera de 2019.

En la 79a Convención General se aprobaron tres resoluciones en las que se pedía que el Church Pension Group, actuando como Registrador de Ordenaciones, recopilara datos relacionados con nuevas categorías demográficas. Específicamente, las Resoluciones 2018-C029, 2018-D005 y 2018-D037 solicitaron que el Church Pension Group recopilara datos sobre raza, etnia e identidad de género e incluyera tales datos en sus informes relacionados con la remuneración, las ordenaciones y la utilización. Las Resoluciones 2018-C029 y 2018-D037 también solicitaron que el Church Pension Group incluyera estas categorías demográficas en su Informe Anual Sobre la Remuneración del Clero y que se informara acerca de las diferencias en la remuneración con un mayor nivel de detalle.

El Church Pension Group acogió las recomendaciones. En consulta con el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal, el Church Pension Group estableció un mecanismo para recopilar información sobre la raza, la etnia y la identidad de género de forma que se salvaguardara la confidencialidad de los datos del clero y que fuera fácilmente accesible. El Church Pension Group también acordó incluir la orientación sexual como un punto de datos adicional que sería recopilado por el Registrador de Ordenaciones, para ayudar a cumplir con las solicitudes de estadísticas de la resolución 2018-D069, Recopilar Datos de Utilización y Remuneración del Clero LGBT.

La recopilación de datos comenzó en julio de 2020 y sigue en curso.

El Church Pension Group tiene previsto publicar el Informe sobre la Remuneración del Clero Episcopal de 2020 con nuevas estadísticas de raza, etnia e identidad de género en 2021, cumpliendo con las peticiones de las Resoluciones 2018-C029 y 2018-D037. El Church Pension Group también publicará un informe en 2021 acerca de las tendencias de las ordenaciones, la utilización y la remuneración, que cumplirá con las peticiones de la 2018-D005.

[Estudiar la Equidad en los Planes de Pensiones de Clérigos y Laicos \(Resolución 2018-D045\)](#)

...

Se resuelve, Que se le pida al Church Pension Fund que estudie los pasos necesarios para proporcionar equidad en los planes de pensión de los empleados laicos y ordenados de la Iglesia ... y que se comparen los posibles planes resultantes con los beneficios de pensión que se ofrecen en organizaciones comparables fuera de la Iglesia, y se informe sobre los resultados de dicho estudio al Consejo Ejecutivo antes del 1º de julio de 2020, para su comunicación a la Iglesia en general, incluida, entre otros, la 80a Convención General.

Al formar su respuesta a la Resolución 2018-D045, el Church Pension Fund comparó la preparación para la jubilación de los participantes de planes de prestaciones definidas del Church Pension Fund —Plan de Pensión para Integrantes del Clero (Clergy Pension Plan) del Church Pension Fund y Plan de Prestaciones Definidas para Laicos de la Iglesia Episcopal—, así como el Plan de Jubilación de Contribución Definida para Empleados Laicos de la Iglesia Episcopal. Las ideas que se recopilaron en casi 20 eventos de escucha organizados por Church Pension Group para determinar cómo lograr la equidad en las pensiones también ayudaron a integrar el informe. Los eventos se llevaron a cabo desde mayo de 2019 hasta marzo de 2020 con miembros del clero, empleados laicos y otras partes interesadas en reuniones que organizaron la Iglesia y el Church Pension Group, así como con seminaristas. La Encuesta de Preparación para la Jubilación para Laicos que patrocinó el Church Pension Group en 2018 proporcionó detalles adicionales de respaldo.

El resumen del informe que se encuentra en cpg.org/2018D045 analiza las proporciones de sustitución de ingresos de los participantes del plan; compara los posibles planes con las prestaciones de jubilación que ofrecen organizaciones comparables ajenas a la Iglesia; y presenta consideraciones para que los planes de pensiones sean más equitativos.

[Evaluar las Políticas y Prácticas de las Reuniones en lo Concerniente al Uso Indebido del Alcohol \(Resolución 2018-D059\)](#)

Se resuelve, **Que la 79 Convención General:**

...

3. recomiende que CREDO desarrolle un componente del programa para que los participantes exploren su relación con el alcohol y el uso indebido de sustancias y otras formas de adicción.

...

El Church Pension Group pidió a los profesores del CREDO que incorporaran información sobre el abuso del alcohol, el abuso de sustancias y otras adicciones en sus presentaciones. Estas cuestiones se debaten en los plenos, los talleres y las consultas individuales del CREDO. Cada conferencia incluye varias juntas de Doce Pasos como parte del programa estándar. En septiembre de 2018 el Church Pension Group celebró una conferencia de Affinity CREDO para Clérigos en Recuperación, la cual se repetirá al menos cada cinco años.

Notas finales

- (1) Inversión Socialmente Responsable, Church Pension Group, cpg.org/SRI
- (2) Videos sobre la Inversión Socialmente Responsable: Casos prácticos de inversión de impacto positivo (Positive Impact Investing Case Studies), Church Pension Group, cpg.org/SRIvideos
- (3) Observaciones e Ideas (Insights & Ideas), Church Pension Group, cpg.org/Insights&Ideas
- (4) Plan de Pensiones para Integrantes del Clero del Church Pension Fund (Clergy Pension Plan), Church Pension Fund, cpg.org/cpp
- (5) Plan de Ahorro para la Jubilación de la Iglesia Episcopal (The Episcopal Church Retirement Savings Plan, RSVP), Church Pension Group, cpg.org/RSVP
- (6) Plan de Pensión del Clero Internacional del Church Pension Fund (Church Pension Fund International Clergy Pension Plan, ICPP), Church Pension Fund, cpg.org/ICPP
- (7) Las diócesis no nacionales de la Iglesia Episcopal son Colombia, Cuba, Ecuador Central, Ecuador Litoral, Haití, Honduras, Puerto Rico, República Dominicana, Taiwán, Venezuela y las Islas Vírgenes (sólo británicas). Las diócesis de la Iglesia Anglicana de la Región Central de América (IARCA) son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá.
- (8) Plan de Prestaciones Definidas para Laicos de la Iglesia Episcopal (The Episcopal Church Lay Employees' Defined Benefit Plan), Church Pension Group, cpg.org/layDBplan
- (9) Plan de Jubilación de Contribución Definida para Empleados Laicos de la Iglesia Episcopal (The Episcopal Church Lay Employees' Defined Contribution Retirement Plan), Church Pension Group, cpg.org/layDCplan
- (10) Informe Anual del Plan de Salud Confesional (Denominational Health Plan) 2019, Church Pension Group, cpg.org/dhp-annual-report
- (11) Previsión de aumento de las primas de los planes de salud: Informe de Aon plc sobre las tendencias médicas mundiales en 2020, aon.com
- (12) Fondo de Asistencia Médica, Church Pension Group, cpg.org/FMA
- (13) Ajuste por el Costo de Vida (Cost-of-Living Adjustment, COLA), Church Pension Group, cpg.org/COLA
- (14) Informe del Church Pension Fund en respuesta a la Resolución 2015-A181, Estudio de los Costos de las Prestaciones de Pensiones en Diócesis Extranjeras, Church Pension Fund, cpg.org/2015A181
- (15) Sitio web en español del Church Pension Group, cpg.org/espanol
- (16) Informe del Church Pension Fund en respuesta a la Resolución 2018-A237, Estudiar la Paridad entre las Pensiones de Laicos y Clérigos, Church Pension Fund
- (17) Informe del Church Pension Fund en respuesta a la Resolución 2018-D045, Estudiar la Equidad entre los Planes de Pensiones de Laicos y Clérigos, Church Pension Fund, cpg.org/2018D045
- (18) Investigación y Estadística (Research & Data), Church Pension Group, cpg.org/research
- (19) Matthew Price, PhD, Investigación y Estadística (Research & Data), Church Pension Group, cpg.org/price

- (20) Catherine Meeks, PhD, y el Rvdo. Nibs Stroupe, charla y firma de libros, Church Pension Group, cpg.org/Meeks-StroupeCPI
- (21) Rvdo. Len Freeman y Rvda. Lindsay Freeman, Capellanes de Jubilados de la Diócesis de Minnesota, con el tema de la prestación de atención pastoral durante la pandemia, Church Pension Group, <http://bit.ly/NewConnectionsCPG>
- (22) Roger Saylor, Director de Inversiones del Church Pension Group: Market Volatility-A Fact of Life (Volatilidad del mercado; un hecho de la vida), Church Pension Group, <http://bit.ly/MarketVolatilityCPG>
- (23) Centro de Recursos de COVID-19, Church Pension Group, cpg.org/COVID19
- (24) Informe sobre la Remuneración del Clero en 2019, versión interactiva, Church Pension Group, cpg.org/compensation2019
- (25) Centro de Aprendizaje para el Clero Activo, Church Pension Group, cpg.org/active-clergy/learning/
- (26) YouTube, Church Pension Group, youtube.com/ChurchPensionGroup
- (27) Instagram, Church Pension Group, instagram.com/churchpension
- (28) Twitter, Church Pension Group, twitter.com/ChurchPension
- (29) LinkedIn, Church Pension Group, linkedin.com/company/church-pension-group
- (30) Facebook, Church Pension Group, facebook.com/ChurchPension
- (31) The Church Insurance Companies, cpg.org/CIC
- (32) Church Publishing Incorporated, churchpublishing.org/
- (33) *Passionate for Justice: Ida B. Wells as Prophet for Our Time* (Apasionados por la Justicia; Ida B. Wells como Profeta para Nuestros Tiempos), por Catherine Meeks y Nibs Stroupe, Church Publishing Incorporated, churchpublishing.org